

Expediente: **877/25**

Carátula: **ARIAS NORBERTO OSVALDO C/ EXPERTA ART S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - ARIAS, NORBERTO OSVALDO-ACTOR

900000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 877/25



H105026286385

JUICIO: ARIAS NORBERTO OSVALDO c/ EXPERTA ART S.A s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°877/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

Presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 26/06/2026 y venció, con cargo extraordinario, el 01/07/2026. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 25/06/2026. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Martín Pablo Palacios:

1. Tengo presente el informe que antecede.
2. Atenta las constancias de la causa, proveo la reserva efectuada el 26/06/2026, y tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.
3. Tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada.
- 4.. Atenta al planteo de inconstitucionalidad de los arts. 46 inc. 1 de la Ley 24.557, 8, apartado 3, 21 y 22 de la LRT, y de las Resoluciones N° 1039/19 y 332/23, efectuados por la parte actora en sus presentaciones del 13/06/2025 y 18/08/2025, **VISTA** a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nom. RLI-877/25.

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.